



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

“2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”

DISPOSICIÓN N° **3588**

BUENOS AIRES, **10 JUN 2013**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-03040-13-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma FLEXCEL GROUP S.R.L.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º. - Limítese la inscripción de la Licenciada en Química Farmacéutica

*Am*



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 3588

Señora ANA CAROLINA PAGANELLI, Matrícula Profesional Nro.6741, como Directora Técnica de la firma FLEXCEL GROUP S.R.L., con domicilio en la calle Rivadavia Nro.150, entre piso local 11, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a partir del 14 de Febrero de 2013.

ARTICULO 2°.- Inscribase a la Farmacéutica Señora LUZ ALEJANDRA ALONSO, Matrícula Provincial Nro.3088, como Directora Técnica de la firma FLEXCEL GROUP S.R.L., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 14 de Febrero de 2013.

ARTICULO 3°.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-03040-13-5

DISPOSICION Nro. 3588

Dr. OTTO A. ORSINGER  
SUB-INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.

hf